



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
BOLSA DE VALORES DE LIMA**

**ASUNTO: HECHO DE IMPORTANCIA – JUNTA OBLIGATORIA  
ANUAL DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGÍA  
PERÚ S.A. (EXP. N° 2020008522)**

GF HI-004-2020

Lima, 16 de marzo de 2020

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Hacemos referencia al hecho de importancia comunicado con el Expediente N° 2020008522 el 2 de marzo de 2020, referido a la convocatoria a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ENGIE Energía Perú S.A. (“ENGIE”) para el día 19 de marzo de 2020 (la “Junta”).

Como es de conocimiento de la opinión pública, el 15 de marzo de 2020 el Gobierno ha publicado el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (“DS044”) que declara, por el plazo de quince (15) días calendario, Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por el plazo antes indicado, para proteger la vida y la salud de la población.

En ENGIE somos respetuosos de las medidas dispuestas por el Estado; por lo que, en cumplimiento del DS044 y las disposiciones comunicadas por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, así como considerando la finalidad de contribuir con el objetivo de interés público que motiva el Estado de Emergencia Nacional, informamos a nuestros accionistas que no podremos llevar a cabo la Junta en la fecha convocada mediante el hecho de importancia del 2 de marzo de 2020.

En tal sentido, se comunicará oportunamente, de acuerdo con los plazos y medios dispuestos por las normas aplicables, la nueva fecha de realización de la Junta.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Alberto Salinas  
Representante Bursátil

ENGIE Energía Perú S.A.  
Av. República de Panamá 3490,  
San Isidro, Lima 27 - Perú  
T +51 1 616 7979  
www.engie-energia.pe